

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Jués 2 de Diciembre de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun-cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 1.157.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Autorizado por la Administracion de este periódico ha salido de esta ciudad un comisionado D. Manuel Vega Torre con el objeto de hacer efectivas cantidades que se adeudan á la misma.

Rogamos á nuestros suscritores que están en descubierto con esta Administracion, entreguen á dicho comisionado las cantidades que adeuden, exigiendo al mismo el recibo correspondiente.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Santa Bibiana, abogada contra accidentes, santa Elisa y santa Aurelia.

LA VERDAD

Santander 2 de Diciembre de 1886.

LAS DECLARACIONES MASÓNICAS DEL SR. ROJO ARIAS,

I.

No nos han sorprendido.

Precisamente lo que nos iba sorprendiendo, era que estas declaraciones no se hubieran hecho cuando el Sr. Botella, en el primer día del debate político en el Senado, aludió al grado 33 que en la masonería posee el Sr. Sagasta.

Porque hablando con toda franqueza, ¿qué tiene de extraño que dentro del sistema que hoy padece España haya quien alardee de ser mason y hasta tener á gala y á honra? Nada absolutamente.

Es que la masonería está condecorado por la Santa Sede. ¿Y qué?

¿Acaso están bendecidos por la Iglesia el judaísmo, el mahometismo, el budhismo, el protestantismo ó la carencia absoluta de toda religion ó creencia?

No, seguramente. Y sin embargo, hoy, y bajo el amparo de la Constitucion de 1876, redactada por los notables conservadores y

votada en Córtes, puede cualquier español ó extranjero domiciliado en España ser judío, mahometano, budhista, protestante ó incrédulo, si quiere librarse del bagaje enojoso de toda creencia religiosa.

Y puede tambien todo español, siendo cualquiera de estas cosas, aspirar á todos, absolutamente á todos los puestos del Estado, y ocuparlos, incluso la primera magistratura de la nacion.

¿Y no está condenado el liberalismo? ¿No están condenados todos sus errores y todas sus libertades? ¿No está expresa y directamente condenado el artículo 11 de la Constitucion? ¿Y no es ley fundamental esa Constitucion con ese artículo y esos errores y esas libertades y ese liberalismo condenados por la Iglesia? ¿Qué es el Estado moderno sino la encarnacion y el verbo de la masonería?

Existe, pues, en ese régimen, ó más bien ese régimen todo entero es en sí mismo lo que pudiera llamarse el libre ejercicio del *derecho á la condenacion eterna*: y este derecho es lo que los mestizos designan con el nombre de *hipótesis*.

No hay que olvidarlo.

Y claro es que existiendo en la ley fundamental del Estado que hoy rige la libertad de condenarse y de hacer que se condenen los demás, profesando errores contrarios á la verdad revelada, cabe perfectamente dentro de aquella ley el profesar la masonería, en cuyos preceptos están inspirados (como toda la legislacion liberal) lo mismo el artículo 21 de la Constitucion de 1869, que el 11 de la de 1876.

Ahí va la prueba.

La masonería establece que todos los hombres son aptos para ingresar en la secta, sea la que fuere su religion, y la Constitucion actual otorga la misma aptitud para ocupar los destinos públicos. Es verdad que la masonería, aunque hipócritamente dice no excluir á los que profesan la Religion verdadera, no para ni descansa hasta que el adepto, que ha logrado pescar con sus artes de seducccion, *desbasta la piedra bruta*, es decir, hasta que se despoja de las creencias católicas. Pero cámbiese el nombre de *desbasta la piedra bruta* por el de *desterrar ajenas preocupaciones*, y se verá

cuán maravillosa y exacta es la semejanza que existe entre los fines de la masonería y los fines del régimen liberal que hoy soportamos.

Y para que la semejanza sea mayor, la masonería pone trabas para ascender á los grados superiores de la secta á todos aquellos que no se despojan del sentimiento religioso, y estas mismas trabas las pone el Estado liberal á los católicos que quieren seguir el camino de la perfeccion. Porque en este país, en que tantas facilidades se dan á todo el mundo para perderse, solo existen obstáculos para que los católicos se congreguen en comunidades religiosas, cuando no existen tambien prohibiciones para celebrar romerías ó rezar el Rosario en público. En este país, para decirlo de una vez, se puede ser libérrimamente todo lo que se quiera, y más que nada, mason; todo absolutamente todo, menos fraile ó monja, que para eso es menester licencia del ministro de Gracia y Justicia.

Y siendo esto así, y existiendo concordancias tan sorprendentes entre el Código de la masonería y el Código fundamental del Estado, no hay por qué maravillarse ni extrañarse de que se profese la masonería públicamente, como se profesan á la sombra de la ley vigente todos los errores é impiedades que aquella ley pone bajo su salvaguardia y proteccion en su art. 11.

Peró es, se dice, que la masonería cae bajo la accion del Código penal, que en su artículo 199 impone penas á los presidentes ó directores de toda asociacion secreta ó ilícita. ¿Sí? vamos á verlo.

(Se continuará.)

Pisto político

Siempre creímos que los debates políticos no servian para nada, como no fuera para lucir sus dotes retóricas los padres ó padrastros de la patria.

Y registrando la historia parlamentaria corroboráramos nuestra opinion, y sacáramos en consecuencia que de los debates políticos solia salir la verdad descalabrada, y el país con venda.

Y, por mas que discurriamos, no encontramos en aquellos otra ventaja, porque no

consideramos como ventaja; el aprender á conocer á los políticos de nuevo cuño, que en los debates se presentan desnudos, ó mejor dicho, que en los debates se desnuda recíprocamente, y se sacan á relucir todos los respectivos trapitos sucios.

¡Tenemos ya todo eso tan sabido!

¿Qué necesidad teniamos nosotros de oír decir, digo, no, de leer que el Sr. Botella dijo en el Senado que los fusionsistas están en el limbo?

Ninguna; porque ya lo sabiamos.

Como tambien sabiamos que los conservadores heterodoxos están en el aire, sin necesidad de que el Sr. Sagasta nos lo dijera.

Y quien dice eso dice otras cosas, que no repetimos por no molestar á nuestros lectores.

Que bastante les habremos molestado para nada; para decirles que *El Correo*, que estos días se mostraba muy enemigo de los debates políticos, vá declarándose ya partidario de ellos; sin duda porque en el que ha habido en el Senado, no salió la fusion tan maltrecha y derrotada como se esperaba.

Animado con este ensayo, dice *El Correo*, refiriéndose á los debates políticos:

«Contra lo que nos atribuyen varios colegas nosotros no somos enemigos de los debates políticos, pues algunas veces son necesarios tambien, que cosas que parecen muy abultadas, cuando andan por los pasillos, luego que se dicen en público, como ha ocurrido con el general Salamanca, disminuyen mucho de importancia.»

Y vean Vdes. que fácilmente cambia de opinion un liberal.

No hace muchos días que *El Correo* tronaba con más ó menos *discreccion* contra el debate político.

Porque sospechaba que de él iba á salir el cadáver de la fusion, y, por consiguiente, la cesantía de los amigos, deudos y panaguados de *El Correo*.

Peró no sucedió así, aunque aun puede suceder, y no cante victoria *El Correo*,

Más lo cierto es que aun no ha sucedido, y... ahí está Salamanca que dió todo el juego que se esperaba.

Y los disidentes que no salieron tan fieros como querian aparecer,

—341—

—340—

—337—

establecer en ella un baile público, y veinte mil francos para la fundacion de una sala de asilo.

Al mismo tiempo que se quejaba de la negligencia de su sirvienta y de los temores que le habia inspirado, la dejaba en vitalicio una pequeña casa con su jardín.

Legaba el resto de la fortuna á Clotilde Béron, estipulando que se habia de casar con Virgilio Héquet. En falta de cumplimiento de esta cláusula, deberia repartirse la dote entre todas las muchachas libertinas de la comarca.

Por fin, ridiculizando á Smithson que queria convertir sus herrerías en un convento de monjes, le nombraba su ejecutor testamentario, porque era, decia Bridier, aunque devoto, el hombre más honrado que conoció.

Mientras se cumplian las formalidades prescritas para la validez de este acto, el abate Saintaz impaciente, antes de estar completamente restablecido, subió á la diligencia y emprendió su viaje.

ciano habia hecho testamento pero no sabia el lugar donde lo habia colocado. En vano registraron todos los muebles, inventariaron todos los papeles, sondearon todos los rincones que inspiraban sospecha. El testamento no pareció.

El párroco habia sido el único confidente de Bridier. Dirigiéronse á él, y sus indicaciones pusieron fin á las pesquisas. Este testamento reflejaba la confesion de los sentimientos del viejo septembrista, sus secretos remordimientos y su insaciable apetito del mal.

Envaneciase impudentemente de sus fechorías é invocaba á Dios, temblando y en estilo de insulto. Se vanagloriaba de haber librado la comarca de la presencia de los cartujos y empujando á Griffard á derribar el calvario; y legaba al mismo tiempo diez mil francos para levantar en aquel sitio una capilla espiatoria. Esta era la primera cláusula de su testamento.

En la segunda asignaba á la fábrica de la parroquia una renta perpétua, á condicion de que se celebrase una misa semanal por el descanso de su alma. Daba su casa al concejo para

ber colmado á los hombres de dones y beneficios sobre la tierra, les ha preparado en el cielo una eternidad de dicha y no ha vacilado en dar su sangre para lavar sus crímenes por más que se hubieron hecho indignos de sus misericordiosos designios. Para hacerle comprender la negra malignidad del pecado, pintóle la indignacion con que es mirado por este mismo Dios cuya clemencia es infinita, y los suplicios con que lo castiga tanto en esta vida como en la otra. El viejo pecador conmovióse por fin y manifestó un verdadero arrepentimiento. A la primer palabra de restitucion, aseguró que ya la habia dispuesto en su testamento.

Entonces levantó la mano el confesor y, en virtud del poder con que Jesucristo ha investido á sus legítimos discípulos, le declaró que estaban perdonados sus pecados.

La tormenta que hasta entonces habia ido en aumento, aplacóse en este instante. Cesó el viento de mugir y todo ruido se extinguió en la atmósfera.

